



Dr. Luis Vargas Hinojosa  
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



CONVERSION EXPRESA DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
UNA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA " DANIELCOM EQUIPMENT  
SUPPLY S.A.".-

CUANTIA: INDETERMINADA

Di copias SE.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cinco de julio del dos mil dos, ante mí DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON, comparece el señor JOSE ERNESTO PAEZ CRUZ, de estado civil casado, en calidad de Presidente y como tal representante legal de la Compañía " DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.", conforme lo justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CONVERSION EXPRESA DE CAPITAL DE UNA SOCIEDAD ANONIMA Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor JOSE ERNESTO PAEZ CRUZ, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A., y al amparo del Artículo noveno literal b) de los estatutos sociales de la Compañía, conforme consta del nombramiento anexo como documento habilitante; SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.- La compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY CIA. LTDA. fue legalmente constituida en el Ecuador, como Compañía Limitada con un capital social de diez millones de sucres, según consta de la escritura de constitución protocolizada el veinte y seis de enero de mil novecientos noventa y cinco.- b.- Mediante escritura pública de aumento de capital y transformación de Compañía Limitada a Anónima y codificación de los estatutos, suscrita ante el Notario Tercero del cantón Quito, el treinta de Abril de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, la COMPANÍA DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY CIA. LTDA., SE TRANSFORMA en compañía anónima siendo su denominación actual, la de DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A., con un capital de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.- C.- En el artículo noventa y nueve literal h) de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador ( R.O.S. No. treinta y cuatro de trece de marzo del dos mil), reforma expresamente cualquier norma que obligue a expresar el capital o la contabilidad de las personas en sucres o en unidades de valor constante, y señala entre otros, especialmente el artículo doscientos noventa de la Ley de



Dr. Luis Vargas Hinostroza  
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

Compañías ( R.O. Número trescientos doce de cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve).- En tal virtud, el capital social de las Compañías y su contabilidad debe expresarse en dólares de los Estados Unidos, desde la vigencia de la Ley para la transformación económica del Ecuador.- El artículo ocho de la Resolución número cero cero - Q.I.J. cero cero ocho de la Superintendencia de Compañías, ( R.O. Número sesenta y nueve de tres de mayo del dos mil), señala que las Compañías Anónimas, podrán en forma expresa señalar en sus correspondientes estatutos, en dólares de los Estados Unidos de América, el importe de su correspondiente capital y el valor nominal de las acciones.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad de gerente, procede a reformar y reexpresar el valor nominal de las acciones al tenor de las siguientes estipulaciones.- Tercera.- Conversión Expresa de Capital: De conformidad a las disposiciones del artículo noventa y nueve literal h) de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, y el artículo ocho de la Resolución Número Cero Cero guión Q guión IJ guión cero cero ocho expedida por la Superintendencia de Compañías, por este acto el compareciente procede a convertir las acciones de esta Compañía, cuyo valor nominal es de DOSCIENTAS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de mil sucres cada una ( s/. 1.000,00), en OCHO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ( 1 USD) cada una.- Usando para ello la

tabla de conversión constante en la mencionada Resolución.- En virtud de lo expuesto, a partir de la aprobación que la Superintendencia de Compañías realice de esta escritura mediante Resolución y se inscriba en el registro Mercantil la Compañía procederá a anular los títulos originales emitidos en sucres así como los libros de Registro Sociales y emita nuevos libros de acciones con el valor nominal en dólares antes señalados según el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	Nº. de ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Sra. MARCIA GUERRA	1.600	1.600	21%
Sra. MARIA CARRASCO	5.200	5.200	66%
Sra. ANTONIETA ESPINOZA	1.040	1.040	13%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	8.000 BSB	TOTAL ACCIONES 8.000	V. TOTAL C/P ACCION 100%

**CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia de la conversión expresa de capital de las acciones, se reforma el artículo QUINTO de los estatutos sociales de la Compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A., el cual dirá: "ARTICULO QUINTO: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD # 8.000), dividido en ocho mil acciones ordinarias nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de America cada una numerada del cero cero uno a las ocho mil, de igual forma el cuadro de integración de capital se reforma de acuerdo a lo mencionado anteriormente en la escritura del treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve.-  
Usted señor Notario, se dignará agregar las demás



Dr. Luis Vargas Hincastro  
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Cristian Naranjo Saavedra, con matrícula profesional número seis mil cuatrocientos doce, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, la escritura pública de Conversión Expresa de Capital de una Sociedad Anónima Denominada " DANIELCOM EQUIPMENT SUPPY S.A." , éste se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JOSE ERNESTO PARZ CRUZ

c.c. 170668099-6

EL NOTARIO,



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S. A."**

En la ciudad de Quito a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos, a las 20:30 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Checoeslovaquia No. 564 y Moscú, se reúnen en Junta Universal de Accionistas de "DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A." Los socios renuncian a convocatoria y en virtud de hallarse presente el 100% del capital social y resuelven constituirse en Junta Universal de Accionistas, para tratar como orden del día, los siguientes puntos:

1. TRANSFORMACIÓN DE SUCRES A DOLARES DE LAS ACCIONES DE DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.
2. REFORMA DE ESTATUTOS

Preside la Junta Universal de Accionistas el Ingeniero José Páez en calidad de Presidente de la empresa y la señora Catalina Morales Rea que actúa como Secretaria AD-HOC

El Presidente pone en consideración de la Junta la agenda y procede.

1. TRANSFORMACIÓN DE SUCRES A DOLARES DE LAS ACCIONES DE DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.

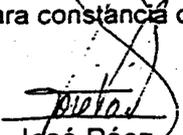
Para la proceder con la transformación de las acciones de sucres a dólares y la reforma de estatutos, los accionistas autorizan al Doctor Cristian Naranjo para que empiece a realizar los trámites correspondientes, con el fin de que todos los documentos de la empresa estén bajo la ley y debidamente legalizados.

2. REFORMA DE ESTATUTOS

Como consecuencia de la conversión expresa de capital de las acciones, se reforma el artículo QUINTO de los estatutos sociales de la compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A., el cual dirá: "ARTICULO QUINTO: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 8.000), divididos en ocho mil acciones ordinarias nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una numerada del cero cero uno a las ocho mil, y de igual forma el cuadro de integración de capital se reforma de acuerdo a lo invocado anteriormente en la escritura del 30 de abril de 1999"

La Presidencia dispone un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

  
José Páez  
PRESIDENTE

  
Catalina de Guerrero  
Secretaria - AD-HOC

004



Quito, 23 de abril de 2001

Señor  
JOSE ERNESTO PAEZ CRUZ  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S. A., reunida el 20 de abril del 2001, DESIGNO a usted como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS. Sus funciones son las descritas en el estatuto de constitución y las previstas para esta designación en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

El representante legal es el señor Cesar Batallas Santana, GERENTE GENERAL, cuyo cargo durará un período de 2 años. Según estatutos constantes en la escritura del 30 de abril de 1999 ante el notario 3ro. e inscrita el 29 de julio de 1999. La compañía fue constituida el 26 de enero de 1995, ante el Notario Tercero del cantón Quito, e inscrita el 29 de marzo de 1995 en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el numero 927. TRANSFORMACIÓN: Denominación anterior.- DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY CIA. LDA. Denominación actual.- DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A. Fecha de otorgamiento.- 30 de abril de 1999 ante Notario Tercero del Cantón Quito, Fecha de inscripción.- 29 de julio de 1999

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por esta designación.

#### NOTA ACLARATORIA

Este nombramiento reemplaza al anterior de la Señora Beatriz Espinoza Romero en el que se designó como PRESIDENTE de la compañía, inscrito en el Registro Mercantil el 10 de enero 2000 con el número 0100.

Atentamente,

*Catalina de Guzman*

Catalina Morales  
SECRETARIA AD-HOC

Agradezco y acepto la designación del Presidente de la compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A., Quito, 23 de abril de 2001

*Jose Ernesto Paez Cruz*  
JOSE ERNESTO PAEZ CRUZ  
C.I. No. 170668099-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3424 del Registro de Nombramientos Tomo 132 Quito a 18 MAYO 2001

REGISTRO MERCANTIL

*Paul Gabor Secaira*  
Dr. PAUL GABOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL

CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
..... FOJA(S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO;  
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 24 DE Abril DE 2001



**EL NOTARIO**

*Roberto Duenas*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Nolas  
QUITO - ECUADOR

005

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170668099-6

PAEZ CRUZ JOSE ERNESTO

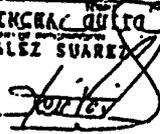
18 JUNIO 1962

RECENCRAC QUITO GONZALEZ SUAREZ

017-0061 0700

RECENCRAC QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962




ECUADOR S.A.M.A. V221802243

CASANO MARIA GABRIELA BEBEO LOPEZ

SUPERIOR SMC COMERCIAL

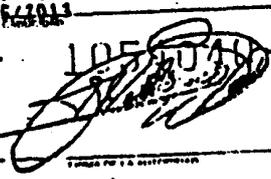
ERNESTO PAEZ

DIANA CRUZ

QUITO 14/06/2013

14/06/2013

105 0700 00




*[Handwritten signature]*

Se otorgó ante mi la escritura pública de Conversión  
 Expresa de Capital de una Sociedad Anónima denominada "  
 DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.; y, en fe de ello confiero  
 esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y  
 firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

*[Handwritten signature of Dr. Luis Vargas Hinostroza]*

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA  
TERCERA

**ZÓN:** Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 02.Q.IJ.3364, de fecha dieciocho de septiembre del dos mil dos, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A., otorgada ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, el treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve, de la aprobación de la conversión de capital y Reforma de Estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a dos de octubre del dos mil dos.—

  
 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO**  
QUITO - ECUADOR

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO**



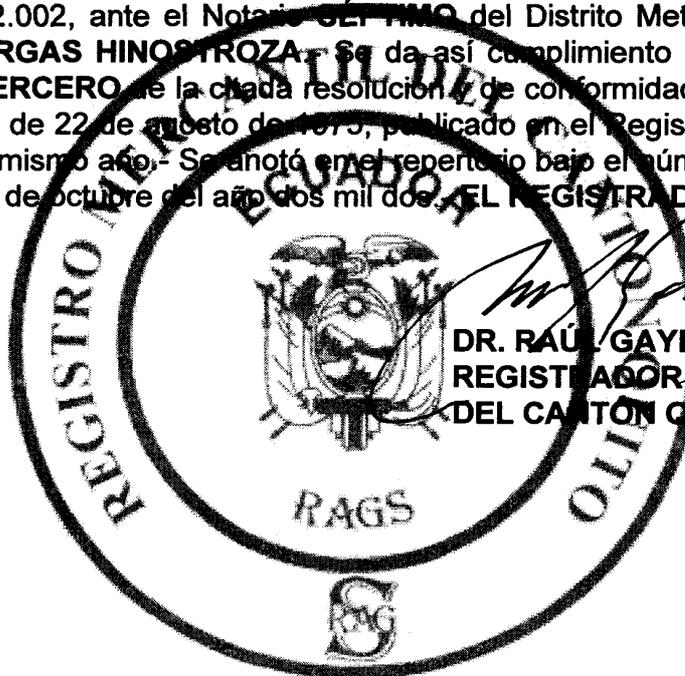


007

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 18 de septiembre del 2.002, bajo el número **3675** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **927** del Registro Mercantil de veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a Fs. 1319, Tomo 126 y **1769** del Registro Mercantil de veintinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, a Fs. 2900, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** del capital de sucres a dólares estadounidenses y reforma de estatutos de la Compañía "**DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.**", otorgada el veinticinco de julio del año 2.002, ante el Notario **SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **038570**.- Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

217



*Feo. Dr. Luis Vargas Hinostraza*

ACLARATORIA  
 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION  
 EXPRESA DE CAPITAL DANIELCOMP EQUIPMENT SUPPLY S.A.  
 CUANTIA: INDETERMINADA

Dí 2 copias  
 S.E

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de octubre del dos mil dos, ante mi Doctor Luis Vargas Hinostraza, Notario Séptimo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor JOSE ERNESTO PAEZ CRUZ, de estado civil casado, en calidad de Presidente y como tal representante legal de la Compañía " DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.", conforme lo justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: SEÑOR  
 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

sírvase incorporar una Aclaratoria a la escritura pública de conversión expresa de capital y reforma de estatutos de la Compañía DANIELCOMP EQUIPMENT SUPPLY S.A. suscrita el veinte y cinco de julio del dos mil dos en la Notaría Séptima del cantón Quito, al tenor siguiente: El cargo con el que comparezco a la suscripción de la referida conversión expresa de capital y reforma de estatutos de la Compañía DANIELCOMP EQUIPMENT SUPPLY S.A. es el Presidente, razón por la que en la página dos línea quince de la misma debe constar el vocablo PRESIDENTE, quedando de la siguiente manera: " .- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad de Presidente, procede a reformar y reexpresar el valor nominal de las acciones al tenor de las siguientes estipulaciones".- Debiendo manifestar en forma expresa que comparezco debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía " DANIELCOMP EQUIPMENT SUPPLY S.A.", celebrada el dieciséis de enero del dos mil dos.- Agradeceré se digne tomar nota al margen de la singularizada escritura de conversión de capital y reforma de estatutos de la Compañía DANIELCOMP EQUIPMENT SUPPLY S.A.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás estipulaciones de estilo.- Hasta aquí la minuta, que se encuentra firmado por el Doctor Cristian Naranjo Saavedra, con matrícula profesional número seis mil cuatrocientos doce, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos



Dr. Luis Vargas Hinostroza  
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

legales del caso; y leida que le fue al compareciente  
integralmente por mi el Notario, éste se afirma  
en su total contenido y para con  
conmigo en unidad de acto de todo lo que



JOSE ERNESTO PAEZ CRUZ

C.C. 170668055-6

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO



Quito, 23 de abril de 2001

Señor  
JOSE ERNESTO PAEZ CRUZ  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S. A., reunida el 20 de abril del 2001, DESIGNO a usted como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS. Sus funciones son las descritas en el estatuto de constitución y las previstas para esta designación en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

El representante legal es el señor Cesar Batallas Santana, GERENTE GENERAL, cuyo cargo durará un período de 2 años. Según estatutos constantes en la escritura del 30 de abril de 1999 ante el notario 3ro. e inscrita el 29 de julio de 1999. La compañía fue constituida el 26 de enero de 1995, ante el Notario Tercero del cantón Quito, e inscrita el 29 de marzo de 1995 en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el numero 927. TRANSFORMACIÓN: Denominación anterior.- DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY CIA. LDA. Denominación actual.- DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A. Fecha de otorgamiento.- 30 de abril de 1999 ante Notario Tercero del Cantón Quito, Fecha de inscripción.- 29 de julio de 1999

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por esta designación.

**NOTA ACLARATORIA**

Este nombramiento reemplaza al anterior de la Señora Beatriz Espinoza Romero en el que se designó como PRESIDENTE de la compañía, inscrito en el Registro Mercantil el 10 de enero 2000 con el número 0100.

Atentamente,

*Catalina de Guzman*  
Catalina Morales  
SECRETARIA AD-HOC

Agradezco y acepto la designación del Presidente de la compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A., Quito, 23 de abril de 2001

*Jose Ernesto Paez Cruz*  
JOSE ERNESTO PAEZ CRUZ  
C.I. No. 170668099-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3424 del Registro de Nombramientos Torno 132 Quito a 18 MAYO 2001

REGISTRO MERCANTIL

*Paul Gabor Secaira*  
Dr. PAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL

CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,  
 EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 .....FOJA(S) UTIL(ES): PARA ESTE EFECTO  
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DEPUES DE HABER CERTIFICADO .....  
 .....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO;  
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

010

QUITO A 24 DE Abril DE 2001



EL NOTARIO

*Roberto Vargas Hinojosa*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Vargas Hinojosa  
 QUITO - ECUADOR



*[Handwritten signature]*

AND DOS MIL DOS  
 Y FIRMADA POR MI EL NOTARIO EL TRINTA DE OCTUBRE DEL  
 CELEBRADA EL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, SELLADA  
 COMISION KATRESA DE CAPITAL LAMINACIONE BOUQUINIST SUPPLY S.A.  
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA ACATA ALA ALIENACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
 CON EL OTROGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO COMENZO ESTA TRUQUERA COPIA

El Notario

NOTARIO SEP TIMO DEL CANTON QUITO  
 DR. LUIS VARGAS HINOJOSA

*[Handwritten signature]*

